

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



Retiro
Provincia de Linares, Chile

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

04 MAR 2016

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 724,
RETIRO,
VISTOS: 04 MAR. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 088 de fecha 11 de enero de 2016 "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para acercar a 45 integrantes del Club Deportivo Corvi quienes participarán en etapa clasificatoria regional de fútbol el día 06 de marzo en la comuna de Romeral.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Jhony Ceballos Gatica, Rut. 12.360.052-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$240.000.- por concepto de contratación de servicio de traslado para 45 integrantes del Club Deportivo Corvi desde Retiro a la comuna de Romeral el día 06 de marzo de 2016 ida y regreso.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.006.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CECILIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/